



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 1038
 ANT. : PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE VEREDAS Y DISPOSITIVOS DE RODADO POR MEDIDAS DE MITIGACIÓN IMIV DEL PROYECTO BARRIO CÍVICO PROYECTO RELAVES ESPESADOS TALABRE (PRET), CALAMA.
 MAT. : ENVÍA OBSERVACIONES A PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE VEREDAS Y DISPOSITIVOS DE RODADO POR MEDIDAS DE MITIGACIÓN IMIV DEL PROYECTO BARRIO CÍVICO PROYECTO RELAVES ESPESADOS TALABRE (PRET), CALAMA.
 ADJ. : No hay

Antofagasta, 08 mayo 2025

A : PATRICIO MARQUEZ
INGENIERO CIVIL
DE : DAVID MORAGA JOFRÉ
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN.

En relación con el proyecto de pavimentación de veredas y dispositivos de rodado, comunico a usted las siguientes observaciones:

1. Informes y Documentos:

1.1. Se reitera. En capítulo 2 "Medidas de mitigación" se indican las medidas de mitigación las cuales se encuentran aprobadas por la resolución exenta N° 719/2024, sin embargo, esta resolución corresponde a la N° 42/2024. Corregir. (ver figura 1)

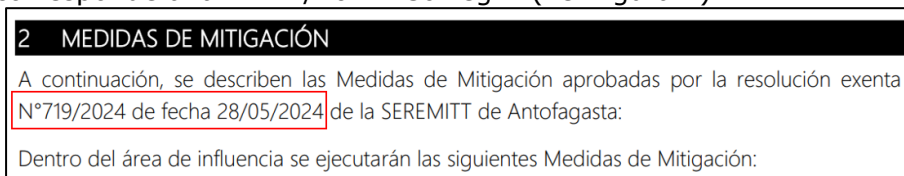


Figura 1

1.2. En relación a la cartilla de diseño de pavimentos, se debe utilizar el paquete estructural establecido en el Código de Normas y Especificaciones Técnicas de Obras de Pavimentación (ver figura 2).

VIAS ALTO VOLUMEN TRÁNSITO ZONA 1										
TIPO DE VÍA	TRÁNSITO	CAPA	MÓDULO DINÁMICO [MPa]	ESTABILIDAD MARSHALL [N]	CBR CAPA [%]	CBR SUBRASANTE [%]				
						= < 3	4 a 7	8 a 12	13 a 20	> 20
Colectora	< 4.000.000 EE	Carpeta Asfáltica	4700 - 4300	Mínimo: 12000		80	80	80	70	60
		Binder	4500 - 4200	Mínimo: 10000		80	80	80	80	70
		Base Granular			CBR >= 80	150	150	150	150	150
		Sub-base Granular			30<= CBR <=50	150	150	150	150	150
		Mejoramiento			CBR>=15	450	250			

Figura 2

2. Planimetría:

2.1. Se reitera. En lámina 4 debe quedar claro la demarcación proyectada. La simbología utilizada debe ser coherente con lo representado en planta (ver Figura 4).

2.2. En cuanto a la intervención de la vereda existente, se observa que la reposición contempla solo una porción del paño existente. Por tanto, se deberá considerar la reposición del pastelón completo intervenido (entre juntas de contracción). (ver figura 3)

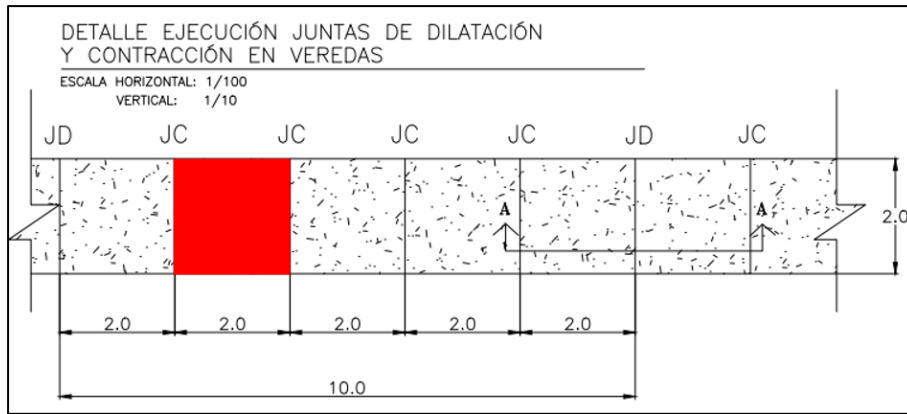


Figura 3

3. Presupuesto:

- 3.1. Actualizar presupuesto según el listado de precios SERVIU 2025 (Se adjunta).
- 3.2. La partida 3.25 "Reposición calzada asfáltica" debe ser reemplazada por la partida 3.10 del listado de precios SERVIU 2025. Además, considerando la clasificación de la vía, se debe incluir en el presupuesto partidas de binder asfáltico, base granular, sub- base granular, imprimación de base y riego de liga.
- 3.3. De acuerdo a la observación 2.2, se debe ajustar la cantidad indicada en la partida 4.1 del presupuesto.
- 3.4. El presupuesto presentado en "Anexos" no coincide con el entregado en la carpeta "Presupuesto". Se solicita corregir discrepancia.

4. Otros:

- El proyecto debe ingresar vía ofpaantof@minvu.cl
- Incluir Minuta con observaciones levantadas.
- Próxima entrega debe incluir cambio de REV en memoria de diseño y viñetas de planos del proyecto.

Saluda atentamente a Ud.

DAVID ORLANDO MORAGA JOFRÉ
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN.

MMT/CLA/AMH

Distribución

- 1.- PATRICIO MARQUEZ - JLOAIZA@AMYT.CL
- 2.- MYRIAM ACUÑA - DEPARTAMENTO TÉCNICO.
- 3.- REVISOR E_UNIDAD DE DISEÑO DE PROYECTOS URBANOS.
- 4.- LUZ ZAPATA - SERGIO SÁNCHEZ - ENCARGADA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- OFICINA DE PARTES SERVIU ANTOFAGASTA.

Ley de Transparencia Art 7.G